



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 COORDINACION REGIONAL EN TAMAUILLIPAS
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 02/09/2024
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-I-553-2024
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Comprobante:
 AA-50-GYR-050GYR018-I-553-2024
 No. de Pedido: D4P0853
 Elaboración: 23/08/2024 Impresión: 23/08/2024

Proveedor: DISTRIBUIDORA GAMA PHARMA DE MEXICO SA DE CV

Dirección: AV MIGUEL HIDALGO Y COSTILLO NUM 2480 INT 103 OBISPADO

R.F.C. DGP-220705-K10 No. Proveedor: 00160082

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUILLIPAS

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Partida Clave del Artículo Descripción Cantidad Unidad Precio Importe Total

1 08022929960001 REACTIVOS QUIMICOS, HEMATOXILINA DE HARRIS, COLORANTE PREPARADO DE ORIGEN NATURAL SIN OXIDO DE MERCURIO, FRASCO DE 1000 ML. TA 28 FCO 22,000.00 616,000.00

Marca: CTR
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: ML.
 Cant: Presen: 1000

DR. FEDERICO MESTRES MORA MARTINEZ
 TITULAR DEL ORDEN DE OPERACION ADMINISTRATIVA
 DESCOMENTARIO REGIONAL TAMAUILLIPAS

(setecientos catorce mil quinientos sesenta pesos, 00/100 M.N.)
 Se firma 2 firmas, conforme al numeral 7.49 de las FOLIOCLAVES del IMSS, aprobados por el H. Consejo Técnico el 14 de diciembre de 2021, uno será entregado al proveedor y el otro obrará en el expediente de contratación

SUB. TOTAL \$ 616,000.00
 I. V. A. \$ 98,560.00
 TOTAL \$ 714,560.00

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFMA. ADQ. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Solicitante ING. JOSÉ SUVALDE DE ROSALES OCHOA ENC. DPTO. ADQ. BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
---	---	--	---

Handwritten mark



Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-1-553-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Comprobante:
Fecha Terminación del pedido: 02/09/2024	AA-50-GYR-050GYR018-1-553-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0853
	Elaboración: 23/08/2024 Impresión 23/08/2024

Proveedor: DISTRIBUIDORA GAMA PHARMA DE MEXICO SA DE CV
Dirección: AV MIGUEL HIDALGO Y COSTILLO NUM 2480 INT 103 OBISPADO MONTERREY 64060
R.F.C. DGP -220705-KID **No. Proveedor :** 00160082
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUJALIPAS
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.
Circ. 29 **Loc. 80** **Imn. 01** **T.S. 15** **E. 0** **U. 90** **P. 0**

No Requisición: PAC
Fecha de entrega: 02/09/2024
Partida presupuestal : 0416 **21053002**
Clasificación presupuestal :

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

1. - DEL PEDIDO
 - 1.1. Este pedido se susienta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.
 - 1.2. El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier declaración sobre su contenido, deberá elaborarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese tiempo, este se considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
 - 1.3. El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
 - 1.4. El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
 - 1.5. El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
 - 1.6. En caso de aplicar, para efectos del artículo 52 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
 - 1.7. Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, llevarán abono contra por cuenta del proveedor.
 - 1.8. Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado.
 - 1.9. El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público ejerzan las funciones que les confiere la LAASSP y su Reglamento.
2. - DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
 - 2.1. El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse deficiente o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
 - 2.2. La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) desvirtuando de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.
 - 2.3. El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
 - 2.4. Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
 - 2.5. Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Oureto Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
3. - DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
 - 3.1. El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos.
 - 3.2. El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instrutivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentar a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos, copia del registro seriado y el formato analítico del lote a entregar emitido por el Laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, se sellarán de recibido en el original de la remisión.

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. O. SNA. MO. LEONARDO GONZALEZ Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUNDA URE RODRIGUEZ OCHOA ENC. IDAHO. MO. BERNES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SILAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
--	---	--	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 COORDINACION DELEGACIONAL EN TAMAUJLPAS
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 02/09/2024
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-1-553-2024
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Comprasnet
 AA-50-GYR-050GYR018-1-553-2024
 No. de Pedido: D4P0853
 Elaboración: 23/08/2024 Impresión 23/08/2024

Proveedor: DISTRIBUIDORA GAMA PHARMA DE MEXICO SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: AV MIGUEL HIDALGO Y COSTILLO NUM 2480 INT 103 OBISPADO
 MONTERREY 64060

Fecha de entrega: 02/09/2024

R.F.C. DGP -220705-K10 No. Proveedor: 00160082

Partida presupuestal: 0416 21053002

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUJLPAS

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad solicitada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.

3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobrestampación con la diana del Sector Salud, entendiéndose de aquellos medicamentos que aún se denominan como "genéricos intercambiables" deberá contener la simbología G1, de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.

3.5 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a cambiar, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el cambio, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4. DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todos y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el parágrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Acreditamientos y Prestación de Servicios (PBI) del IMSS.

4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

4.3 La garantía de cumplimiento que otorgue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

- I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- II. Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.
- III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constatare el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

4.4. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de la factura. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier conformidad o aceptación al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido para que de acuerdo a sus necesidades realigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

5. DE LA FACTURACION

5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.

5.2 El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones:

Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Período mensual de entrega de bienes" en donde dichos períodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente.

El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en que se concluya el "Período mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

El proveedor acepta que el IMSS le efectúe el pago mediante transferencia electrónica, para tal efecto el proveedor deberá proporcionar el número de cuenta CLABE Banco

Área Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OENA, APO DE SERVICIOS Y CONT. DE SERV.	Área Contratante ING. URGE GUADALUPE RODRIGUEZ BOCHA ENC. APO DE SERVICIOS Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI CAMO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Área Contratante C.P. ANDRES BLANCO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
--	--	---	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 COORDINACIÓN REGIONAL EN TAMAUULIPAS
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 02/09/2024
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-1-553-2024
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Comprasnet
 AA-50-GYR-050GYR018-1-553-2024
 No. de Pedido: D4P0853

Elaboración: 23/08/2024 Impresión 23/08/2024

Proveedor: DISTRIBUIDORA GAMA PHARMA DE MEXICO SA DE CV Dirección: AV MIGUEL HIDALGO Y COSTILLO NUM 2480 INT 103 OBISPADO MONTERREY 64060 R.F.C. DGP -220705-K10 No. Proveedor : 00160082 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUULIPAS Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.	No Requisición: PAC Fecha de entrega: 02/09/2024 Partida presupuestal : 0416 21053002 Clasificación presupuestal :
Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0	

Y Salazar
 En los casos de que el proveedor a contratar no se encuentre habilitado en este esquema de pago, deberá acudir a la Tesorería Delegacional a efecto de que le proporcionen los requisitos de incorporación y entrega de los documentos correspondientes, en el entendido de que el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Ejecuciones, deberá esperar que el proveedor este incorporado en ese esquema antes de iniciar trámite alguno

Área Contratante ING. ANTONIO CASTILLO BERRIZ ENC. OFIC. ADIC. DE BIENESTAR CONT. DE SERV.	Área Contratante ING. LOG. GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DPTO. ADIC. BIENESTAR CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Área Contratante C.P. ANDRÉS ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
---	---	---	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 COAD REGIONAL EN TAMAULIPAS
 COORDINACION DELEGACIONAL EN ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:	No. de Evento AA-1-553-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet AA-50-GYR-050GYR018-1-553-2024
Fecha Terminación del pedido: 02/09/2024	No. de Pedido: D4P0853
Núm. Dictamen Presup. SIN	Elaboración: 23/08/2024 Impresion 23/08/2024

Proveedor: DISTRIBUIDORA GAMA PHARMA DE MEXICO SA DE CV
Dirección AV MIGUEL HIDALGO Y COSTILLO NUM 2480 INT 103 OBISPADO MONTERREY 64060
R.F.C. DGP -220705-K10 **No. Proveedor:** 00160082
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL. Circ. 29 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC
Fecha de entrega: 02/09/2024
Partida presupuestal: 0416 21053002
Clasificación presupuestal:

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE
ROGELIO CASTAÑEDA GUERRA

CARGO
REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DE COMPROBACION
 [Redacted Signature]

FECHA	DIA	MES	AÑO
	23	08	2024

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA
ACTA CONSTITUTIVA NUMERO : 32,001
INE NUMERO: 1596741740

OBSERVACIONES

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFN. ADO DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUINDA ENC. DPTO. ADO BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAL CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMIVOS.
--	--	---	--